

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dimarts, 4 de gener de 2025 / martes, 4 de enero de 2025 / Tuesday, February 4, 2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Aviso

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONA, S.A.: (ACCIONA remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 01/11/24 y el 01/02/25, ambos inclusive).

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.: (Programa de Recompra de Acciones de 2020.- Compras del 27 de enero al 3 de febrero de 2025).

CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.: (ACCIONA Energía remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 01/11/24 y el 01/02/25, ambos inclusive).

EDREAMS ODIGEO, S.A.: (La Sociedad informa de las operaciones llevadas a cabo sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra).

FERROVIAL SE: (Operaciones efectuadas por Ferrovial al amparo de su programa de recompra de acciones propias entre el 27 y el 31 de enero de 2025).

FLUIDRA, S.A.: (Convocatoria presentación de resultados ejercicio 2024).

INDRA SISTEMAS, S.A.: (Contratos de liquidez: información periódica (1 noviembre 2024 – 31 enero 2025)).

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.: (Programa de Recompra de Acciones (Operaciones entre el 28 de enero y el 3 de febrero de 2025)).

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.: (La Sociedad informa la admisión a negociación de las 320.000.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona).

PROSEGUR CASH, S.A.: (Operaciones realizadas entre el 28 de enero de 2025 y el 3 de febrero de 2025, ambos inclusive).

SACYR, S.A.: (La Sociedad informa de las operaciones vinculadas al contrato de liquidez).

UNICAJA BANCO, S.A.: (Unicaja Banco remite nota de prensa sobre sus resultados del cuarto trimestre de 2024) / (Unicaja Banco remite Informe Financiero correspondiente al cuarto trimestre de 2024) / (Unicaja Banco remite presentación sobre los resultados del cuarto trimestre de 2024).

Barcelona, 4 de febrero de 2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Otra información relevante

Correspondientes convocatorias de Juntas Generales de las sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:.

ENTIDAD		HORA Y LUGAR CELEBRACIÓN	FECHA CELEBRACIÓN	OBSERVACIONES
AIRBUS SE	1ª Convocatoria	1:30pm. Detailed information on participating in this Annual General Meeting will be made available in due course on our website www.airbus.com (Investors / Annual General Meetings).	15 abril 2025	<u>Junta General de Accionistas.</u>

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 04/02/2025

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 4 de febrero de 2025, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al “Dotzè Programa d’Emissió de Pagarés ICF Abril 2024” acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

20 pagarés, código ES0555281924, vencimiento 30 de abril de 2025

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 4 de febrero de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Exclusión-admisión de las acciones de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., por modificación del valor nominal de las acciones de 0,01 euros a 10,00 euros, mediante la agrupación de 1.000 acciones antiguas en 1 nueva y consiguiente reducción del número de acciones en circulación

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., N.I.F. A-28164754, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2024, debidamente elevados a escritura pública otorgada el 17 de enero de 2025, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de enero de 2025, de, entre otros, agrupación de las acciones en circulación o contra-split, para su canje por acciones de nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada mil antiguas, con elevación del valor nominal unitario de las acciones de 0,01 euros a 10,00 euros sin alteración de la cifra del capital social de la Sociedad, conforme a la relación de canje aprobada por la referida Junta

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 04/02/2025

General, habiéndose procedido a publicar en el Boletín de Cotización de esta Bolsa del 30 de enero de 2025, Otra Información relevante de la Sociedad.

A la vista de la documentación aportada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Que se excluyan de la negociación en esta Bolsa, **58.065.534.000** acciones de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., N.I.F. A-28164754, de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, todas ellas de la misma clase y serie, código ISIN ES0126775032, que representan un capital social de 580.655.340 euros, con **efectos a partir del día 5 de febrero de 2025**, inclusive.

SEGUNDO. – Que se admitan a negociación en esta Bolsa, **58.065.534 acciones** de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., N.I.F. A-28164754, de 10,00 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, todas ellas de la misma clase y serie, código ISIN ES0126775008, que representan un capital social de 580.655.340 euros, con **efectos a partir del día 5 de febrero de 2025**, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de febrero de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de 76.310.000 acciones emitidas por IBERDROLA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 5 de febrero de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por **IBERDROLA, S.A. N.I.F.: A-48010615**, en virtud de la escritura pública de 30 de enero de 2025.

76.310.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0144583319, procedentes de la Ampliación de Capital enero 2025, se emiten a la par, sin prima de emisión, con cargo a la

cuenta de reservas denominada “Reserva de prima de emisión de acciones”, por un importe nominal total de 57.232.500,00 euros.

Las nuevas acciones atribuyen a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Iberdrola S.A. actualmente en circulación, a partir del 30 de enero de 2025, fecha en que el Aumento de Capital se ha declarado suscrito y desembolsado. En particular, los titulares de las Acciones Nuevas tendrán derecho a percibir las cantidades a cuenta de dividendos y pagos complementarios de dividendos que, en su caso, se satisfagan a partir de la referida fecha.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de febrero de 2025.

Eduardo Ansaldo
Presidente Ejecutivo

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.

Admisión a negociación de 320.000.000 acciones OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 5 de febrero de 2025**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, **OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A., N.I.F. A-48010573**, en virtud de la escritura pública de 4 de febrero de 2025.

320.000.000 acciones ordinarias, de 0,25 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actuales en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0142090051, por un importe nominal total de 80.000.000,00 euros. Las nuevas acciones confieren a sus titulares, a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Las citadas acciones, procedentes del Aumento de Capital febrero 2025, se emiten mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, sin prima de emisión, mediante acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de

accionistas de 22 de octubre de 2024 y ejecutado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 9 de enero de 2025.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de febrero de 2025.

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante “Iberclear”)

Anuncio de aplicación a LA SEDA DE BARCELONA, S.A., del procedimiento de Renuncia voluntaria al mantenimiento de la inscripción sobre valores de renta variable excluidos de negociación y en situación de inactividad

Por el presente se notifica a la Sociedad LA SEDA DE BARCELONA, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con CIF A08010571 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44333, folio 65, hoja B-94693, de los siguientes extremos:

- 1.- Que se ha solicitado a IBERCLEAR, por parte de una entidad participante, el inicio de la tramitación del procedimiento de renuncia voluntaria al mantenimiento de la inscripción, respecto de las acciones que conforman el capital social de la Sociedad, código ES0175290008, de acuerdo con la regulación de IBERCLEAR y en particular, el PR230 del Manual de Procedimientos de IBERCLEAR, aprobado por la Circular 8/2017, de 4 de septiembre.
- 2.- Que, de acuerdo con el apartado 5.1 del PR230, IBERCLEAR requerirá al emisor (la Sociedad) para que designe una nueva entidad encargada del registro contable de las acciones que conforman su capital social según disponen los artículos 40 y 51.1 del Real Decreto 814/2023, de 9 de noviembre. Con fecha 20 de enero de 2025 se levantó acta de requerimiento a tales efectos.
- 3.- Que, en caso de no recibir respuesta alguna de la Sociedad en el plazo de dos meses desde la publicación del requerimiento, IBERCLEAR aplicará el procedimiento de anotación de solicitud de renuncia voluntaria al mantenimiento de la inscripción, de acuerdo con las

solicitudes realizadas por los titulares registrales del valor, siempre que no exista para dichos titulares ningún tipo de carga o gravamen sobre tales valores.

4.- Que la Sociedad tendrá que hacer frente al importe pendiente derivado de las tarifas de IBERCLEAR, en concepto de mantenimiento del valor en el registro contable IBERCLEAR, devengado hasta la fecha.

El anuncio se publica según lo establecido en el apartado 5.1 del PR230 del Manual de Procedimientos de IBERCLEAR, aprobado por la Circular 8/2017, de 4 de septiembre.

Madrid, a 4 de febrero de 2025

Francisco Béjar Núñez, Director General (Managing Director)

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

